

RES. EXENTA Nº 1014 SAN ANTONIO, 26/08/2015

## VISTOS:

1°. Las facultades que me otorga el artículo 4°, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 3.093 de 13 diciembre 2006, de la Intendencia Quinta Región, que establece el

Procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.

3° Lo dispuesto en Resolución Exenta 628 de 15 de marzo 2006, del Sr. Intendente Quinta región, por la cual delega atribuciones al Gobernador Provincial de San Antonio.

Lo señalado en la Resolución Nº 520, de 15.11.96, modificada por la Resolución N ° 117 de 13.03.01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55, de 24.01.92, de la Contraloría General de la República.

5°. Lo dispuesto en D.S. 704 de 11 de

Marzo 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La verificación de cumplimiento de

los requisitos exigidos por parte del Seremi de Salud.

## CONSIDERANDO

1°. La solicitud de fecha 17/08/2015 presentada por el Sr. Rodrigo García Tapia, Alcalde I. Municipalidad de Cartagena para realizar un acto masivo, denominado "FIESTA DE CLAUSURA DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE CARTAGENA" a llevarse a efecto el día Sábado 29 de Agosto 2015.

Los documentos presentados por los interesados, se estima conveniente autorizar la realización de esta actividad, ya que el evento cuenta con las características físicas y estructurales de seguridad adecuadas para la realización de un Evento Masivo, con un público aproximado de 500 personas.

Que, lo informado por documento del 25/08/2015, de la 2da. Comisaría de Carabineros de Cartagena, informa que existe la factibilidad de realizar el citado evento.

## RESUELVO:

AUTORIZASE, al Sr. Rodrigo García Tapia, Municipalidad de Cartagena, atendiendo que se reúnen las condiciones de seguridad para la integridad de los asistentes ha dicho acto masivo, la siguiente actividad según se indica:

ACTIVIDAD : "Fiesta de Clausura del Aniversario de la Comuna de Cartagena"

: Sábado 29 de Agosto 2015 FECHA

HORA : 12:00 a 22:00 hrs.

LUGAR : Plaza de Armas de Cartagena

COMUNIQUESE la presente a los organizadores del evento masivo señalado a fin de que estos tomen las medidas que el caso aconseje.

3°. TENGASE PRESENTE, autorización no excluye las fiscalizaciones que los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, que podrán efectuar en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SE INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO

> ACIELA SALAZAR ESPINOZA OBERNADORA PROVINCIAL

DISTRIBUCION:

idad de Cartac